



DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA “EXPOMIN 2016”

Núm. 34 exento.- Santiago, 5 de febrero de 2015.- Vistos: La solicitud de los representantes legales de la sociedad FISA S.A., y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República

Decreto:

- 1.- Declárase Internacional la Feria “EXPOMIN 2016”, XIV Exhibición y Congreso Mundial para la Minería Latinoamericana, organizada por la sociedad FISA S.A., RUT N° 96.955.780-0, que se llevará a efecto desde el 25 al 29 de abril de 2016.
- 2.- Habilitase como recinto ferial para el desarrollo de la mencionada feria el Centro de Convenciones Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:
 - Al Norte: Con parcelas 4 y 5 del fundo El Salto
 - Al Sur: Con parcelas 1, 2 y 7 del fundo El Salto
 - Al Oriente: Con avenida El Salto
 - Al Poniente: Con parcela 7 del fundo El Salto

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Alejandro Micco Aguayo, Ministro de Hacienda Subrogante.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Andrea Palma Roco, Jefa de Gabinete Ministro de Hacienda.

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA “FULLPLAST CHILE 2015”

Núm. 36 exento.- Santiago, 5 de febrero de 2015.- Vistos: La solicitud de los representantes legales de la sociedad FISA S.A., y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

- 1.- Declárase Internacional la Feria “FULLplast Chile 2015”, II Exhibición Internacional del Plástico en Chile, organizada por la sociedad FISA S.A., RUT N° 96.955.780-0, que se llevará a efecto desde el 4 al 6 de noviembre de 2015.
- 2.- Habilitase como Recinto Ferial para el desarrollo de la mencionada FERIA el Centro de Convenciones Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes particulares son:
 - Al Norte: Con parcelas 4 y 5 del fundo El Salto.
 - Al Sur: Con parcelas 1, 2 y 7 del fundo El Salto.
 - Al Este: Con avenida El Salto.
 - Al Oeste: Con parcela 7 del fundo El Salto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Alejandro Micco Aguayo, Ministro de Hacienda Subrogante.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Andrea Palma Roco, Jefa de Gabinete Ministro de Hacienda.

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "SICUR LATINOAMÉRICA 2015"

Núm. 37 exento.- Santiago, 5 de febrero de 2015.- Vistos: La solicitud de los representantes legales de la Sociedad Fisa S.A., y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

- 1.- Declárase Internacional la Feria "Sicur Latinoamérica 2015", III Exhibición Internacional de Equipos, Productos, Tecnologías y Servicios para la seguridad integral, organizada por FISA S.A., RUT N° 96.955.780-0, que se llevará a efecto desde el 30 de septiembre hasta el 2 de octubre de 2015.
- 2.- Habilitase como Recinto Ferial para el desarrollo de la mencionada Feria, el Centro de Convenciones Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:
 - Al Norte: Con parcelas 4 y 5 del fundo El Salto.
 - Al Sur: Con parcelas 1, 2 y 7 del fundo El Salto.
 - Al Oriente: Con avenida El Salto.
 - Al Poniente: Con parcela 7 del fundo El Salto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Alejandro Micco Aguayo, Ministro de Hacienda Subrogante.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Andrea Palma Roco, Jefa de Gabinete Ministro de Hacienda.

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "EXPO HOSPITAL 2015"

Núm. 38 exento.- Santiago, 5 de febrero de 2015.- Vistos: la solicitud de los representantes legales de la sociedad FISA S.A., y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

- 1.- Declárase Internacional la Feria "Expo Hospital 2015", V Exhibición Internacional de Tecnologías, Productos y Servicios para Hospitales, Clínicas y Laboratorios, organizada por la sociedad FISA S.A., RUT N° 96.955.780-0, que se llevará a efecto desde el 22 al 24 de julio de 2015.
- 2.- Habilitase como Recinto Ferial para el desarrollo de la mencionada Feria, el Centro de Convenciones Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:
 - Al Norte: Con parcelas 4 y 5 del fundo El Salto.
 - Al Sur: Con parcelas 1, 2 y 7 del fundo El Salto.
 - Al Oriente: Con avenida El Salto.
 - Al Poniente: Con parcela 7 del fundo El Salto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Alejandro Micco Aguayo, Ministro de Hacienda Subrogante.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Andrea Palma Roco, Jefa de Gabinete Ministro de Hacienda.